



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

AVISO DE CONTRATACIÓN – MENOR CUANTÍA – 18 DE AGOSTO DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO:

Se requiere contratar la adquisición de materiales, herramientas, accesorios y elementos de ferretería, destinados a atender las necesidades de mantenimiento, reparación, adecuación y conservación de la infraestructura física de la Institución Educativa Puerto Santander y sus diferentes sedes.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los elementos y materiales ofrecidos deberán ser nuevos, de buena calidad, resistentes y aptos para las labores de mantenimiento y adecuación institucional, de acuerdo con las siguientes necesidades:

- Cemento gris.
- Arena y materiales para construcción.
- Varillas y alambre para construcción.
- Tornillos, tuercas, arandelas y pernos.
- Clavos de diferentes medidas.
- Chazos y elementos de fijación.
- Pinturas para interiores y exteriores.
- Brochas, rodillos y bandejas para pintura.
- Tiner, disolventes y demás elementos complementarios para pintura, cuando aplique.
- Cintas de enmascarar y cintas aislantes.
- Silicona, pegantes y selladores.
- Tubos y accesorios para instalaciones hidráulicas.
- Llaves, registros, uniones, codos, Tees y demás accesorios de plomería.
- Mangueras y accesorios.
- Materiales y accesorios para instalaciones eléctricas.
- Cables eléctricos.
- Bombillos y lámparas.

le.puertosantander@gmail.com

“Porque los responsables de la educación somos todos”

Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania

Puerto Santander-Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

- Interruptores y tomacorrientes.
- Cajas eléctricas y accesorios de instalación.
- Herramientas manuales como martillos, destornilladores, alicates, llaves, serruchos y similares.
- Discos de corte y accesorios para herramientas.
- Candados y elementos de seguridad.
- Cerraduras, pasadores, bisagras y accesorios para puertas.
- Elementos para mantenimiento de puertas, ventanas y estructuras metálicas.
- Escobas, palas y demás herramientas para labores de mantenimiento.
- Otros materiales, herramientas, accesorios y elementos de ferretería necesarios para el mantenimiento y conservación de la infraestructura institucional.

Los elementos deberán cumplir con las características, cantidades, medidas, referencias y condiciones de calidad establecidas en la relación de necesidades presentada por la Institución Educativa.

FINES ESPECÍFICOS DEL OBJETO DEL CONTRATO:

La adquisición tiene como finalidad garantizar la disponibilidad de materiales, herramientas y elementos necesarios para realizar labores de mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones y adecuaciones locativas en las diferentes sedes de la Institución Educativa Puerto Santander.

Con esta adquisición se busca contribuir al adecuado mantenimiento de aulas, oficinas, espacios deportivos, baterías sanitarias, instalaciones eléctricas, zonas comunes, puertas, ventanas, cubiertas y demás espacios que hacen parte de la infraestructura institucional, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

GARANTÍA Y CALIDAD:

Los materiales, herramientas y elementos suministrados deberán ser nuevos, de buena calidad y encontrarse en condiciones adecuadas para su utilización.

le.puertosantander@gmail.com
“Porque los responsables de la educación somos todos”
Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

Cuando por la naturaleza del elemento aplique garantía del fabricante o proveedor, esta deberá ser informada y respaldada por el contratista de acuerdo con las condiciones establecidas en la propuesta y en el respectivo contrato.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

De conformidad con el **Artículo 14.5.1 del Manual de Contratación**, cuando el proponente sea **persona natural**, deberá presentar:

- a. Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- b. Fotocopia del RUT.
- c. Certificado de matrícula mercantil original, con fecha de expedición inferior a treinta (30) días calendario, para quienes tengan la calidad de comerciantes.
- d. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente.
- e. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente.
- f. Consulta de antecedentes judiciales.
- g. Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional vigente.
- h. Copia del certificado de afiliación y pago de seguridad social —salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales— como independiente o empleador, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente.
- i. Declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- j. Hoja de vida.

le.puertosantander@gmail.com
“Porque los responsables de la educación somos todos”
Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

- k. Presentación de propuesta técnica y económica.
- l. Autorización para el uso y tratamiento de datos personales.

PARA PERSONAS JURÍDICAS:

En caso de que la propuesta sea presentada por una **persona jurídica**, deberá cumplir con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el **Artículo 14.5.3 del Manual de Contratación**, así:

- a. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- b. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal, original y con fecha de expedición inferior a treinta (30) días calendario.
- c. Fotocopia de la cédula del representante legal.
- d. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, vigente.
- e. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, vigente.
- f. Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, vigente.
- g. Copia del pago de afiliación a la seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- h. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y su representante legal.
- i. Carta de presentación de la propuesta técnica y económica.

le.puertosantander@gmail.com
“Porque los responsables de la educación somos todos”
Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

j. Autorización para el uso y tratamiento de datos personales.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Los interesados deberán presentar propuesta técnica y económica en la Pagaduría de la Institución Educativa Puerto Santander – Sede Principal, dentro del término establecido para la recepción de propuestas.

La propuesta deberá especificar claramente los materiales, herramientas y elementos ofrecidos, marca o referencia cuando aplique, unidad de medida, cantidades, valor unitario, valor total e impuestos a que haya lugar, así como las condiciones y tiempo de entrega.

La Institución Educativa evaluará las propuestas teniendo en cuenta el cumplimiento de las especificaciones requeridas, calidad de los materiales, precio, garantía y condiciones de entrega, con el fin de determinar la propuesta más conveniente y viable para la Institución.

FECHA DEL AVISO: 18 de agosto de 2026.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: Pagaduría – Sede Principal, Institución Educativa Puerto Santander.

CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: 21 de agosto de 2026, de acuerdo con el plazo establecido por la Institución Educativa.

Cristi Liliana Bermúdez A

DRA. CRISTI LILIANA BERMÚDEZ APONTE
RECTORA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO SANTANDER

le.puertosantander@gmail.com

“Porque los responsables de la educación somos todos”
Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander